



San Miguel de Tucumán, **01 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 50.395-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA. ANA MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Farmacognosia del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la Supervisión de la Farm. Sara María Amani; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. ANA MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ es egresada con el título de grado de Farmacéutica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Autorizar a la **DRA. ANA MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ** a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Farmacognosia del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la Supervisión de la Farm. Sara María Amani.-

Art.2°)- La **DRA. ANA MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ** deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016).-

Art.3°)- Comuníquese. Resérvese en el Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.-

RESOLUCIÓN N° 0087-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán